ANUNCIOS OFICIALES:

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica-dos el día 7 de agosto de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas,	21.900
Florines	288.157
Escudos	3 8.0 86
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,535
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks:	2.607
*	

⁽¹⁾ Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven det régimen frances de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera.—Ins-pección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Molina de Ara-gón y Madrid, que tiene solicitado don Juan Bautista Vázquez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del dia 29 de septiembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, calle de Agustín de Bethencourt, ca

Central (calle de Agustin de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de septiembre de 1954. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Guadalago puede de proposiciones en proposiciones jara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los doen competencia en la forma y con los do-cumentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid. 4 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.486-O.

Ordenado por la Superioridad, de con-Ordenado bor la Superioridad, de con-formidad con lo dispuesto en el artícu-lo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Loja y Villanueva del Rosario, que tiene solicitado don Antonio Mateo Maese.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de septiembre de 1954, en los locales de esta Insuección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4 Nuevos Ministerios) donde se número 4. Nuevos Ministerios), donde se númicián proposiciones hasta las trece horas del día 28 de septiembre de 1954. El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en lesta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Granada y Malega, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y corr los do-cumentos, y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden núnisterial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de mayo del mismo año), debiendo acompanalse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrici. 4 de agosto de 1954.—El Ins-pector Jefe, José López Rodríguez.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 del Reglamento de Ordenación de les Transcortes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Degaña y Villa-blino, que tiene solicitado don Manuel Menández Méndez, actualmente Secundino Cosmen Eneno.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del dia 29 de septiembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central calle de Agustín de Bethencourt.

Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Núcos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de sentlembre de 1954. El provecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Instección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Beón y Asturias, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministeriol de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza regiamentaria.

Madrid. 4 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.488--O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 del Reglamento de Ordenación de de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-

na concesion dei servicio regular de trans-porte de viajeros entre Igualada y La Lla-cuna, que tiene solicitado «La Hispano Llacunense, S. A.». La apertura de pliegos se efectuará a las occe horas del día 29 de septiembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt,

Central (calle de Agustin de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerlos), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de septiembre de 1054. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mavo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamennarse el resguardo de la fianza reglamen-

Madrid- 4 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodriguez. 2.489—O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abra de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Querol y Valls, que tiene solicitado don José María Monasterio Masio.

que tiene solicitado don Jose Maria Monasterio Masio.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del dia 29 de sextiembre de 1954, en los locales de esta Inspeccion Central (calle de Acustin de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministeriós), donde se admitiran proposiciones hasta las trece horas del dia 28 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podran examinarse en esta Inspeccion Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los decumentos, y demás requisitos prevenidos en los articulos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), deblendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid. 4 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodriguez. 2.490—

Ordenado por la Superioridad, de con-formidad con lo dispuesto en el artícu-io 14 del Reglamento de Ordenación de de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1959, se apuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mataró y Grano-llers, con hijuelas de Argentona a Orius y de Argentona a Canamas, que tiene solicitado «Tranvías de Mataró a Argentona. S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del dia 29 de septiembre de 1954, en los locales de esta Inspeccion de 1954, en los locales de esta Inspeccion Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de septiembre de 1954. El provecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Barcelona, pudien-do presentarse proposiciones en compe-fencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los ary demas requisitos breventos en los ar-tículos sexto y séptimo de la Orden mi-nisterial de 20 de abril de 1950 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompa-narse el resguardo de la fianza reglamen-

Madrid. 4 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este con-curso, del pliego de bases para su cele-bración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950. acombaña a esta proposición los documentos exigidos y se combromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y ... por... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso; las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Material móvil: Instalaciones fijas: .
- Instalaciones fijas: Número de expediciones: Tarifas d)
- e. Otras mejoras: (Fechaly firma.)

2.491-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I, subsector A; sector II, subsector A, y sector II, subsector B, de la zona regable del pantano del Borbollón (Cúcres), cuyo presupuesdel Borbollón (Cáceres), cuyo presupues-to de ejecución por contrata asciende a diez millones doscientas noventa y dos mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y un centimos (10.292.655.71).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y juridicas podrán examinar-

se en las oficinas centrales del Instituto Nacionai de Colonización en Madrid (Cas-tellana. 31), y en su Delegación en Cáce-res (Generalisimo, 8), durante los dias hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del res-guardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y un mil cuatrocientas sesenta y tres pe-setas con treinta centimos (131.463.30), deberán presentarse en las oficinas indi-cadas antes de las once horas del día 17 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 24 de septiembre de 1954.

Madrid, 30 de julio de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

2.451-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de captación, instalaciones mecánicas, tuberias de impulsión y redes secundarias de acequias desaglies y caminos para la transformación en regadio de las fincas «Zarzoso» y «Rincón del Obispo», ambas del término municipal de Coria (Cáceres)

El presupuesto de ejecución por contra-ta de las obras indicadas asciende a seis millones doscientas dieciséis mil tres pesetas con noventa y ocho centimos (pesetas 6.216.003.98).

El provecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las ofi-cinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en las de la Delegación de cicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficios

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de noventa y dos mil ciento sesenta pesetas con cinco céntimos (92.160,05), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce heras del día 16 de septiembre de 1954 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales n las doce horas del día 23 de dichos mes

Madrid. 29 de julio de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.452-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «40 radioteléfonos de mano com-pletos y con repuestos», por un importe máximo de 600.000 pesetas,

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Eército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 3 de septiembre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1954.-El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación legal de...), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición dei material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraria ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

7.766-O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica.

Con relación al anuncio inserto en el número 199 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 18 de julio del año actual, relativo al concurso para adjudicación de la obra «Cierre de la marisma situada al Este de la pista 12-30 del Aeropuerto de Santander», se hace constar que el importe del presupuesto de contrata es de un millón setecientas no-venta y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 1.793.443.69), en lugar de un millón ochocientas un mil doscientas setenta y sels pesetas con catorce céntimos (pese-tas 1.801.276,14).

El Secretario de la Junta Económica.

7.767—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de contras de las electros de las comprendidas en electros de las comprendicas en electros electros electros en electros electros en electros electros electros en electros el curso, de las obras comprendidas en el «Proyecto de instalación de la Zona de Reclutamiento en el antiguo Parque de Artilleria de la plaza de Badajoz» (número 2.119 del L. C. I.).

Los oliegos se admitirán dentro de los

ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo filado en la tablilla de

manucios de la misma.

Madrid, 3 de agosto de 1954.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4.ª División Hidrológico-Forestal

Hasta las doce horas del día 8 de septiemore se admitirán proposiciones para

optar al segundo concurso de las obras que a continuación se detallan: Repoblación de mil hectáreas en el monte del Estado «La Morcuera», del tér-

mino municipal de Rascafría (Madrid). La apertura de los pliegos tendrá lu-gar ante el Notario el día 8 del mes

de septiembre, a las trece horas, en el despacho de esta Jefatura.

Las proposiciones, debidamente rein-tegradas y ajustadas al modelo que se inserta, deberán presentarse en pliegos cerrados, acompañandose, en sobre abier-to aparte, el resguardo de haber consti-tuido en la Pagaduria de esta Jefatura el depósito de la fianza provisional, bien en metálico o en títulos de los tipos vi-

Se desechará toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor

garantia técnica o profesional, aunque no resulte la más económica. Los provectos, pliegos de condiciones facultativas y pliego de condiciones parriculares y económicas del concurso se encuentran de manifiesto en la Secreta-ría de esta Jefatura. Monte Esquinza, número 4, Madrid, todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Todos los gastos del concurso serán abonados por los que resulten adjudicatarios.

Modela de proposición

Don, domiciliado en de, domiciliado en, calle de, núm. ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, de fecha de de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso del destajo número 1 de las obras de repoblación de mil pertéreas en el monte «La Morgiera».

presando la cantidad en letra).
(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 2 de agosto de 1954.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).

2.477-O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA definilira deposi-tada para garantía de las obras de cons-trucción de un grupo de 78 activiendas protegidas», tipo «A», «B», sitas en la cu-lle de Francisco Silvela, con vuelta a la avenida de los Toreros y Cartagena, de esta capital.

Habiendo sido solicitada por el contrariabiendo sido solicitada por el contra-tista don Gaspar Echeverría Cara la de-volución de la fianza definitiva, constituí-da por el citado contratista en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construc-ción de 78 «viviendas protegidas», tipo «A», «B», en la calle de Francisco Silvela, con vuelta a la avenida de los Toreros y Cartagena, de esta capital, y para
dar cumplimiento a lo dispuesto en la
Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia
en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contra-tista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formu-Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada. Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, que las pondría en concelmiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el ROLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Madrid. 2 de agsto de 1954.—El Presidente del Patronato de Casas de la Armada. Federico Curt.

7.749-P.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CIUDAD REAL

Comisión para la venta de automóviles incautados

El día 25 de agosto de 1954, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalia Provincial de Tasas, sita en la calle Ca-balleros, núm. 8, se celebrará la subasta de un camión-automóvil marca «Ford», matrícula TE-2261, de 25 H. P., con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, que podrán ser examinados por los Interesados en la Secretaria de esta Ejeculia Prodos en la Secretaría de esta Fiscalia Provincia: todos los dias laborables, de once a trece horas, hasta el día 24 de agosto, a las trece horas, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el dia 24 de agosto inclusive, en el ga-rage del Parque Móvil de esta capital, sito en la calle de Quevedo, núm. 1.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cludad Real, 2 de agosto de 1954.—El Presidente de la Comisión de Subasta, Casto Nombela.

2.476-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Este Tribunal, reunido en Comisión permanente el día 3 del mes actual, y después de haber visto el expediente antique de la configuración de la co Este Tribunal. tes dicho, instruído contra el que dijo ser vecino de Lugo—hoy en domicilio ignorado—don Ramón Fuentes Corredoira, dictó el siguiente ocuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación a la Renta de Aduanas. comprendida en el apartado 3) del ar-tículo segundo de la Ley aprobada por

Decreto de 11 de septiembre de 1953. 2º Estimar responsable de dicha infracción, en concepto de autor, a Ramón Fuentes Corredoira.

3.º Imponer al mismo la pena principal de multa por un importe de 118.804,20

pesetas.

4.º Imponerle también la pena subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas que no ingrese, sin que el tiempo durante el cual ha de sufrir privación de libertad pueda exceder de dos años.

5.º Proceder a la incautación del café aprehendido para satisfacer con la suma que se obtenga en su venta parte de las multas impuestas en el expediente de

que se trata; y
6.º Que no existe delito conexo.

Lo que se hace público a los efectos de notificación; advirtiendo al expedientado que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central dentro del plazo de quince y la obligación que tione de ingredías. y la obligación que tiene de ingresar en el Tesoro, en el plazo indicado, el importe total de la multa impuesta si es solvente y señala bienes suficientes para responder de la misma, y si no hace tal designación, debe satisfacer sus débitos inmediatamente.

Lugo, 31 de julio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible);—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.120-O.

MALAGA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Bernardo Campillo Castillo, que te-nía su residencia en La Línea de la Concepción, calle Héroes del Alcázar, 20, por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha acordado se celebre acto en Comisión permanente, para ver y fallar el expediente núm. 979 de 1953 que se instruye por aprehensión de 280 sacos de yute, el próximo día 13 de los corrientes, a las once horas, al que deberá comparecer, sin que lo con-trario le excluya de las responsabilidades que puedan alcanzarle; haciéndosele las advertencias prevenidas en los artícu-los 77 y 78 del Texto refundido de 11 de

nos 17 y 48 del 1exto refundad de 11 de septiembre de 1953.
Malaga, 2 de agosto de 1954.—El Secretario del Tribunal (liegible).
3.121—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, con fecha 9 de junio de 1954 ha acordado, en el expediente núm, 462 de

acordado, en el expediente núm. 462 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsables, como autoras, a: Amable González, Maria Fernandez, María Darrocha y Augusta María Barrosa, por la mercancia a cada una

Barbosa, por la mercancia a cada una de ellas aprehendida, y el resto, sin reo. 3.º Imponerles las multas siguientes:

A Amable González, 419 pesetas, A Maria Fernández, 50 pesetas, A Maria Darrocha, 330 pesetas, A Augusta Maria Barbosa, 50 pesetas. Total importe de las multas, 849 pe-

setas.
4.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto al pago de las multas impuestas a Maria Darrocha y Augusta Maria

Barbosa, a sus respectivos maridos.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente no superior a un año.

6.º Declarar el comiso de toda la mer-

cancía aprehendida. 7.º Declarar haber lugar a la conce-

sión de premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

Requerimiento.-Al mismo tiempo se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el articuy con arregio a lo dispuesto en el articu-lo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, hará constar los que fueren y su va-lor aproximado, remitiendo a este Tri-bunal, dentro del plazo de tres dias, una valeción descriptiva da los mismos con relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente notificación. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimento lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena contacto subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente María Fernández Dacosta, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle del

Cristo, núm. 18 (Calvario).

Pontevedra. 28 de julio de 1954.—El Secretario del Tribunal, José Guede.— Visto bueno: El Delegado-Presidente, Ernesto Paramo.

3.122~O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Fermo Madrid, S. L.» Objeto de la industria: Aprovechamiento de residuos de fábricas de queso y

mantecas.
Capital: 800.000 pesetas.
Producción: 100.000 kilogramos de suero concentrado de leche, 150.000 kilogramos de suero en polvo de leche, 25.000 kilogramos de lactosa.

Esta industria empleară maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1954.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.719—O.

Peticionario: Don Adolfo Pastor Nava-

Industria: Refineria de acelte. Capital: 2.282.059,01 pesetas. Producción: 1.000.000 de kilogramos de

aceite de oliva refinado por valor de pese-tas 12.000.000 al año. 250.000 kilogramos pastas de refinería por valor de 2.400.000 pesetas al año.

Localidad de la industria: Arganda del

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplirado, debidamente reintegrados, los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1954.-El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.720---O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Fradera Lloveras.

Localidad de emplazamiento: Barce-

Capital actual: 200,000 pesetas. Capital

anterior, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar cuatro tornos cilindricos y tres rectificadoras en su taller mecánico de reparación y ajuste de maquinaria textil.

Producción: Reparaciones varias. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7747-O.

Peticionario: «Fabril y Comercial Durán, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barceiona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la peticion: Ampliar su industria de trituración de desperdicios de algodón con un nuevo grupo triturador. Producción 550 000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de junio de 1954.-El Ingeniero Jefe, M, de las Peñas.

7.745—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Balastegui Ruiz.

Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Gramanet.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Taller de talla de madera para muebles.

Producción: Doce metros cúbicos de madera trabajada al año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407

Barcelona. 27 de julio de 1954.—El Ingeniero Subjefe. E. García Marti.

7.744-O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martinez Fe-

Localidad: Granada.

Objeto de la petición: Instalar para cu-brir las necesidades de su industria «Perfumería Brisa» fabricación de jabones y productos de tocador, en orden al consumo de envases v propaganda, un equi-po de imprimir consistente en una máquina rotoplana multicolor, procedente de Alemania.

Capacidad de producción: 1.500 kilogramos de papel y cartoneillos a imprimir

por año aproximadamente.

Lo que se hace constar a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de sentiembre de 1939.

Granada. 29 de tulio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 7.716—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Alcaraz Marin.

Localidad: Granada. Portón de Tejeiro.

número 7. Objeto de la petición: Instalación de una linotipia con veinticinco espacios de cuña o una guía, con molde universal de sels a doce puntos, para líneas hasta

veintiocho ciceros de largo.

Todos los elementos técnicos, asi como los materiales y personal obrero que se emplearán en la instalación de energía eléctrica serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda e la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada. 28 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
7.717—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Garrido Pleguezuelos.

Localidad: Alquife (Granada).

Objeto de la petición: Estación de transformación y línea de 25 KVA. para suministro público de energía eléctrica al pueblo de Alquife.

Todos los elementos técnicos, así como los materiales y personal obrero que se emplearán en la instalación de energía eléctrica serán d procedencia nacional.

Lo que se hace público a tenor de la Lo que se nace publico a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 21 de julio de 1954,—El Ingeniero Jefe, José Calera.

7.715--O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Inocencio Rafael Avarza Salazar.

Emplazamiento: Bilbao. Capital: 150 000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria de tratamiento de chatarra de hojalata, para aprovechamiento del estaño que contiene. Capacidad de producción: Tratamiento

de 15.000 kilogramos mensuales de chatarra para obtener 600 kilogramos de estaño aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados. en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via. 45).

Bilbao. 23 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.711-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Electricista Alcoyana. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Pego.

Capital: El social. Objeto: Instalar en una calle en proyecto de Pego una central transformadora de '00 KVA., para atender la ampliación y mejora de la red de distribución de baja tensión en dicha localidad.

Esta instalación se realizará con mate-

riales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, número. 56

Alcoy. 27 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo. 7.752—O.

Peticionario: Don José Beneyto Llorca. Emplazamiento: Bañeres.

Capital: 132.000 pesetas.

Objeto: Instalar una maquinaria para hacer cartón ondulado en su fábrica de bolsas de papel.

Producción: Anualmente 34.000 kilogramos de cartón ondulado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, ayenida del Generalisimo, número. 56

Alcoy. 27 de julio de 1954.-El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.

7.753—O.

Peticionario: «Aceitera San Jorge, Sociedad Limitada»

Emplazamiento: Muro de Alcoy.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Objeto: Instalar en su fábrica de orujo

y desdoblado de grasas una sección de destilación de ácidos grasos. Producción: Anualmente 270.000 kilo-

gramos de ácidos grasos destilados. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del

Generalismo, número, 56 Alcoy, 7 de julio de 1954.—El Ingenie-ro Jefe, Feliciano Mayo,

7.754-O.

Peticionario: «La Electricista Alcoyana,

Sociedad Anónima». Emplazamiento: Partida de Batoy, de Alcoy.

Capital: El social.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 100 KVA para atender la ampliación de su red distribuidora en la partida de Batoy, del término municipal de Alcov.

Esta instalación se realizará con materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdélegación de Industria, avenida del

Generalisimo, húmero. 56
Alcoy. 27 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.

7.755-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Canals Ventura. Emplazamiento: Mediñá. Objeto de la petición: Instalación de un

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado en esta Jefatura (Jaime I, 26) las alegaciones oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir del de publicación en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
Gerona, 24 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan de Ros.

3.123-O.

molino de piensos.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Martí-

Localidad: Molina de Segura.

Obieto de la industria: Ampliación de molino plmentonero

Valor de la amplicación: 50.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jéfatura, por triplicado, dentro del plazo de diez dias hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 2 de agosto de 1954.-El Ingeniero Jefe, Emilio Ordónez.

7.728-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Pesqueras, Sociedad Limitada. Santoña.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de harina de pescado, con-chi"n de ostra y aceites de pescado. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Producción: 300.000 kilogramos de haride pescado, 100.000 kilogramos de conchilla de ostra y 10.000 kilogramos de aceites de pescado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicay debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Pasadizo de Arcillero, número 2, plaza de Ve-

Santander, 30 de julio de 1954.-El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado,

7.714-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«SEBASTIAN GONZALEZ, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ce-lebrara en primera convocatoria el día 25 del corriente mes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Canalejas, esquina Sugrañes, bajo el siguiente orden del dia:

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de 23 de julio próximo pasado.

Si no se reune mayoría suficiente, se celebrará la Junta en segunda convoca-toria el día inmediato siguiente, a las ocho de la tarde.

Barcelona. 3 de agosto de 1954.—El

Consejo de Administración. 7.768—P.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder de los interesados los resguardos de depósito en este Banco número 30.978, a favor de doña Elisa Díaz de García, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en un título de serie B, número 529.391, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, y los resguardos números 13.303 y 13.305, a favor de doña Elisa Díaz González, comprensivos de pesetas nominales 12.000, en dos títulos de la serie A, números 277.716 y 17, y uno de la serie C, número 62 792, de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1 de petua Interior 4 por 100, emision 1 de octubre de 1951, y de pesetas nominales 11.000, en un título de la serie A, número 1423.200, y uno de la serie C, número 388.098, de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta dias. a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirán nuevos resguardos a nombre de los titulares, sin responsabilidad

por nuestra parte
Oviedo. 3 de agosto de 1954.—Por el
Banco Herrero, El Director general.

7.748-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

El Consejo de Administración ha acordado abonar a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1954 un dividendo del cin-co por ciento del capital desembolsado en primero de enero del año actual. Y habiéndose obtenido la autorización del Ministerio de Hacienda, se pone en conocimiento de los accionistas de este Ban-co, tanto particulares como corporativos,

El pago se efectuará en las oficinas del Banco, a partir del día 7 del corriente

mes de agosto. Madrid, 5 de agosto de 1954.—Por el Secretario general, Juan Vidal Verdes.

7.760-P.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUM-BRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de acciones privilegiadas, primera categoría, de esta Compañía, que el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de junio prónimo pasado, ha acordado el pago de pe-setas 12.50 a los referidos títulos como dividendo del ejercicio 1953, deduciendo del mencionado importe los impuestos correspondientes.

Dicho abono se efectuará a partir del Dicho abono se electuara a partir dei día 15 de los corrientes, a razón de 10.294 pesetas neto, mediante entrega del cupón número 25, y observando las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 46, ambos de Madrid.

Modrid 5 de grosto de 1954—El Con-

Madrid. 5 de agosto de 1954.—El Con-sejo de Administración.

7.751-P.

HIDROFLECTRICA DEL GUADIELA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general de accionistas para el dia 25 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, para el día 26, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle del Marqués del Ris-cal, número 9, principal, con arreglo al siguiente orden:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.
3.º Nombramiento de Censores de

Madrid. 2 de agosto de 1954.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, J. Navarro. 7.756—P.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Se ponen a disposición de los señores accionistas 5.200 acciones de esta Sociedad, en la proporción de 13 acciones por cada 24 de las actualmente en circulación que posean aquéllos.

Las condiciones son:

A la par contra desembolso total de cada acción, o sea, 500 pesetas, que decada acción. o sea. 500 pesetas, que deberán ingresarse al mismo tiempo de la entrega del cupón número 27 de las acciones en circulación y antes del día 15 de octubre del corriente año. fecha en que vence este plazo, y transcurrido el cual se considera que el accionista que no ejerciera aquel derecho renunció al mismo, quedando anulado y sin efecto el referido cupón número 27 de las acciones en circulación y a disposición del Consejo las acciones sobrantes.

Madrid, 5 de agosto de 1954.—El Director gerente (ilegible).

7.765-P.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Relación numerada de los 8.531 bonos Tesorería de esta Sociedad, emisión 1949, amortizados por sorteo realizado a 31 de julio de 1954 ante el Notario de Santander don José Parra y con asisten-cia del señor Comisario del Sindicato de dichos títulos:

de dichos titulos:
00.031 al 043, 00.044 al 143, 00.361 al
460, 00.466 al 545, 00.646 al 667, 00.679
al 778, 01.492 al 591, 01.779 al 804, 01.805
al 835, 02.146 al 245, 03.247 al 346, 03.814
al 913, 04.021 al 120, 04.501 al 546, 05.322 al
421, 05.727, 05.728 al 792, 05.793 al 838, 06.010 al 046, 06.414 al 491, 06.701 al 733, 07.329 al 423, 07.424 al 523, 07.809 al 834. 08.119 al 166, 10.508 al 554, 10.934 al 977, 08.119 al 166. 10.508 al 534, 10.534 al 514, 11.366 al 465, 12.734 al 780, 12.781 al 831, 13.696 al 780, 13.922 al 948, 15.055 al 154, 15.156 al 255, 15.340 al 439, 16.085 al 097, 17.204 al 205, 17.957 al 997, 18.552 al 651, 18.652 al 683, 18.829 al 897, 19.005 al 104, 20.254 al 290, 20.392 al 449, 21.308 al 407, 11.116 al 677, 23.400 al 430, 23.692 al 701 21.616 al 677, 22.409 al 430, 22.692 al 791, 23.258 al 272. 24.011 al 16. 24.730 al 740, 25.146 al 145, 25.626 al 693, 25.794 al 891, 26.614 al 629, 26.630 al 670, 27.095 al 155, 27.156 al 212, 28.083 al 182, 28.307 al 406, 28.623 al 706, 29.494 al 570, 30.330 al 429, 20.051 al 271, 31.072 al 31.072 al 31.072 al 28.623 al 700, 29.394 al 370, 30.333 al 42.3, 30.951 al 971, 30.972 al 31.071, 31.072 al 118. 31.286 al 346. 31.633 al 732, 31.783 al 882, 32.050 al 080, 32.081 al 087, 32.188 al 200, 32.201 al 295, 33.150 al 249, 33.262 al 361, 33.362 al 376, 34.041 al 127, 34.317 al 385, 34.486 al 517, 34.652 al 732, 35.338 al 428, 35.790 al 837, 36.022 al 055, 37.904 al 973, 38.606 al 705, 38.819 al 918, 38.919 al 39.016. 39.121 al 220. 39.464 al 483, 40.160 al 238 40.378 al 477, 40.752 al 851, 40.913 al 228, 41.232 al 323, 41.333 al 388, 40.913 al 128, 41.322 al 323, 41.335 81 388, 41.389 al 442, 41.997 al 42.011, 42.367 al 466, 42.563 al 579, 42.994 al 924, 43.288 al 301, 43.403 al 502, 43.503 al 530, 44.015 al 021, 44.277 al 296, 45.537 al 565, 45.593 al 607, 46.209 al 308, 46.924 al 47.006, 47.192 al 200, 47.201 al 284, 47.663 al 761, 48.365 al 415, 48.696 al 740, 49.281 al 327, 48.406, 48.414, 49.428 al 455, 49.720 al 814, 50.320 al 419. 50.874 al 973, 51.293 al 296, 51.554 al 578. 52.807 al 890, 53.696 al 794, 53.877 al 937, 55.022 al 106, 55.304 al 370, 55.487 al 494, 55.595 al 653, 56.292 al 301, 57.150 al 205, 57.206 al 305, 57.726 al 787, 57.921 al 975, 59.073 al 124 59 846, 59.871 al 892. 59.606 al 686, 59.787 al

Santander, 31 de julio de 1954.—El Secretario general, Pedro Escalante y Huidobro.

7.731-P.

UNION INDUSTRIAL AUGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilo social, paseo de Gracia, 107, con arreglo al siguiente orden del día:

1.5 Lectura y aprobación del acta de la lacta de lacta

la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de

1953, 3.º Gestión de la Gerencia durante el mismo ejercicio.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deben atenerse a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona. 7 de agosto de 1954.—Jaime Rosquellas, Director-Gerente. 7.746-P.

JUAN PALACIOS SANZ

Banquero

Por acuerdo ministerial de fecha 14 de funio último, esta Banca ha sido autorizada para transformarse de Empresa individual en Sociedad Anónima y para proceder a la ampliación de su capital hasta la cantidad de dos millones de pesetas.

Lo que antes de llevarse a efecto se hace público en cumplimiento de lo dis-puesto en la Ley de 11 de julio de 1941. Logroño, 3 de agosto de 1954.—J. Pa-

lacios.

7.757-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio voluntario de testamentaria de don Agustin Meneses Puertas, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número veinte de Madrid, a instancia número veinte de Madrid, a instancia de doña Antonia Vicente Merino, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria es del tenor literal

signiente:

«Providencia. - Juez: Sr. Casasempere. Madrid dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.-Dada cuenta: El anterior escrito, con la certificacion que le acompaña, únanse a los autos de su referencia; se tienen por hechas las manifestaciones que contiene, y, cono se solicita, póngase de manifies-to las operaciones particionales practi-cadas en el presente juicio de testamen-taria por término de ocho dias a dona Carmen Paloma Meneses Miniaty, en la Secretaria de este Juzgado: notifiquese este proveido a dicha interesada, toda vez que la misma ha adquirido la mayoria de edad con anterioridad a la fecha en que se mandaron poner de manificsto tales operaciones; notificación que por desconocerse su actual residencia se practicará por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado, y expidiéndose otros para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia Lo mando y firma Su Senoria, doy fe: Casasempere.—Ante mi: José Cabello.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a les fines v término acordados a dona Carmen Paloma Meneses Miniaty, expido la p esente para su publicación en el LO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretarin (ilegible).

7.739-A. J.

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia nú-mero diecisiete de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España representado por el Procura-

dor don Luis de Pablo y Olazábal, contra don Francisco Vila García, sobre secues-tro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública su-basta, por primera vez y término de quince días la siguiente finca:

En Cartagena.—Casa en reforma, en la calle del Callejón del Chiquero, números doce y catorce, cuyo solar comprende una superficie de sesenta metros ochenta decimetros cuadrados, equivalentes a setecientos ochenta y un pies, totalmente edificada en bajo con dos viviendas, Linda, frente, calle del Chiquero; derecha, entrando, con Nicolás Berizo; izquierda. solar de donde se segrego la finca ocho mil seiscientos cincuenta y ocho, y espalda o testero, con casa de doña Dolores Rodríguez Cepeda y Andrés Hernández Cañabato.

Para cuya subasta que tendrá lugar doble y simultaneamente ante este Juz-gado, sito en la calle del General Casta-ños, número uno, de esta capital, y en el de igual clase, al que por turno corresponda, de los de Cartagena, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de prestamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda. -- Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efeco, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Tercera. -Que si se hiciesen dos posturas iguales se hará nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.-Que los títulos, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo de-recho a exigir ningunos otros; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-

se a su extinción el precio del remate.
Dado en Madrid a 1 de julio de 1954.
El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.733—A. J.

Don José María Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ca-pital, con jurisdicción prorrogada a éste número cinco.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente promovido por el Procurador don Francisco de Guinea, en nombre y representación de don Fran-cisco Pijoán Canes, sobre extravio de los siguientes valores:

Veinte obligaciones del Ferrocarril Madrid. Zaragoza, Alicante al 5,50 por 100 de interés, de 500 pesetas de valor nominal cada una. serie H, números 19655 a 19660, 39914/5, 72782 a 72789 y 72797 a 72800. adouiridos mediante póliza y por mediación de la Banca Arnús, Sucursal de Lérida, en 4 de febrero de 1925.

Quince obligaciones del Ferrocarril Madrid. Zaragoza. Alicante al 4 por 100 de interés, de 500 pesetas de valor nominal cada una, serie D, números 53936 a 53941, 62571 a 62575 y 81818 a 81821, adquiridas mediante póliza por media-

ción de la Banca Arnús, Sucursal de Le-rida, en 7 de junio de 1924. Tres títulos del Empréstito Villa de

Madrid, Interior, al 5,50 por 100 de in-terés, de 500 pesetas de valor nominal cada una, emisión 1931, serie A, números 2355 y 36, y serie B, números 9386, adquiridos por mediación de la Banca Llorens de Lérida el 18 de junio de 1934.

Cuatro títulos del Empréstito Villa de

Madrid, Ensanche, al 5,50 por 100 de interes, emisión 1931, de 500 pesetas de valor nominal cada uno, serie A, números 20225 a 20227, y serie B, número 8073, adquiridos por mediación de la Banca Lloréns, de Lérida, el 13 de junio de 1934.

Y por providencia de esta fecha se ha estimado la denuncia formulada sobre extravío de los expresados valores y se ha acordado su publicación por medio del presente para que los terceros interesados comparezcan en el expresado expediente dentro del término de nueve días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez. José Maria Miguel.—El Secretario (llegible).

7.761-A. J.

En virtud de lo acordado en providen-cia dictada en el último día hábil por el señor Juez de Primera Instancia nú-mero trece de los de esta capital, y a los times legales procedentes de bace públifines legales procedentes, se hace públi-co, por medio del presente, que por in-dicada resolución, se ha tenido por soli-citada la declaración legal de estado de citada la declaración legal de estado de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima Industrias Reunidas Espánolas, S. A. (I. R. E. S. A.), domiciliada en esta capital, calle del Marques de Monteagudo, números 13, 15 y 17; deducida en representación de la misma, por el Procurador de los Tribunales don Antonio Mayor de la Torre, habiendo sido designados para que intervengan las do designados para que intervengan las operaciones de dicha Sociedad a los Intendentes Mercantiles don Miguel Vargas Sanchez y don Joaquin Dato Ballester y al acreedor, comprendido en el tercio de los mayores, don Gumersindo Gar-

para su inserción en el BOLETIN Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el pre-sente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 2 de agosto de 1954.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco. 7.730—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos, hoy el día de hoy, en autos ejecutivos, hoy acumulados, promovidos a instaucia de don Simón Tomás Caro Yanguas, contra don Casto García González, en reclamación de 143.123.40 pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, y que tendrá lugar en dos lotes y por el orden que se dirá, los bienes muebles que han sido reembargados a dicho deudor, consistentes: sistentes:

Primer lote: Un molino de cacao, una refinadora, un gale, una tableteadora, una embutidora, un tostador de leña para leña, básculas, cámara frigorífica y diferentes efectos y enseres propios de industria de chocolateria.

Tasados en la cantidad de ciento quin-

ce mil ciento sesenta y nueve pesetas. Segundo lote: Los derechos arrendaticios, incluídos los de traspaso del establecimiento fábrica de chocolates, sito en la calle de Doña Urraca, núm. 25, de esta capital.

Tasados en la cantidad de cien mil pesetas, y que también han sido reembar-

gados a expresado deudor.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de septiembre próximo, a las once de su mafiana, y se

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos texceras partes de expresados tipos de los lotes indicados.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los lici-tadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de cada uno de los lotes indicados, que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se hace constar, además, en relación a los derechos de arrendamiento y tras-paso de los locales de negocios dicho, que el remate de éste no se aprobará hasta tanto transcurra el plazo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos y De-creto-ley de 8 de febrero de 1952, y a partir del día siguiente de la notifica-ción a los agrendadores de la postura-ofrecida, y caso de hacer uso éstos del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá dedicar los locales a la misma in-dustria por el plazo mínimo de un año

y demás particularidades que dicha Ley de Arrendamientos exije. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boleun Oficial» de esta provincia, con veintin Oficial) de esta provincia, con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 21 de julio de 1954. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martin de Hijas.—El Secretario, Julián Zubimendi.

7.729-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dicfada por el Juzgado de Primera Instancia número uno Decano, de Madrid, cn el procedimiento sumario seguido por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, a instancia del Instituto de Cré-dito para la Reconstrucción Nacional, contra don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, dos de

has fineas hipotecadas consistentes:

1. Un solar en la Zona de Ensanche
the Córdoba, señalado con el número 24 de la Colonia de la Paz, sito en la calle marcada en el plano con la letra D, su-

perficie 170 metros cuadrados. 2.ª Un solar o parcela en la Zona de Ensanche de Córdoba, señalada con el número 25 de la Colonia de la Paz, sito en la calle marcada en el plano de la mistra con la letra D, superficie 170 me-tros engadases tros cuadrados.

Estas fincas salen a la venta por separado y bajo el tipo, la primera, de pe-cetas 45.673 con 90 centimos, y la segunda, por igual cantidad, según el pacto contenido en la escritura de préstamo. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala

Cuya subasta tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, el día diecislete de septiembre próximo, a las once y media de la manana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el anteriormente fijado en cada finca, no admiténdose posturas que no cubran el roismo

mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta habran de consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la finca

que se propongan licitar, no siendo admitidos sin esa previa consignación.

3.º Los autos y la certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en el procedimiento, y que las cargas o gra-vámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama el Instituto de Crécredito que reciama el Instituto de Cie-dito para la Reconstrucción Nacional continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis_n. mos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1954.

El Juez, Miguel Granados.—El Secreta-rio, José de Molinuevo.

7.737-A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Luis Arques Juan sobre secuestro y posesión de la finca que se dirá, a la seguridad de un préstamo de 30.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública

subasta por primera vez de la siguiente: En Castalla.—Casa número 13 de la avenida de José Antonio, destinada a fábrica en su parte baja y a vivienda en el principal. Linda: al Sur, dicha avenida; Este, edificio de doña Francisca Durá; Oeste, izquerda, casa y huer-to de Constantino Pan Pan; Norte, casas de herederos de don Pedro Roque del Puente, midiendo lo edificado ocho metros de fachada por diecisiete de fon-

do, con un patio a su parte posterior.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en la del Juzgado de Jijona el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, bato las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y deblendo los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del re-

Tercera.-Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de ma-nifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninación, no tenendo derecho a esagrama-guna otra, y las cargas anteriores y pre-ferentes al credito del actor, si las hu-biere, continuarán subsistentes y sin-cancelar, entendiéndose que el rematan-te las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Y pare su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia v en el de la de Alicante se ex-

pide el presente. Dado en Madrid a veintiocho de julio de mil noveclentos cincuenta y cua-tro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano. El Secretario judicial, Pedro Jiménez. 7.750-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Barcelo-na, en providencia de veintiocho de mayo último, por el presente se hace público que ante dicho Juzgado se ha promovido por doña Jeromina Sappia Panise ex-pediente de fallecimiento de su esposo, don Ramón Darde Hontane, de charenta y cuatro anos de edad, casado, y habiendo estado domiciliado últimamente en la do estado domiciliado ultimamente en la calle de Jaime I, 14. de esta ciudad; el cual en el año 1936 fué movilizado por los rojos-separatistas con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional, marchando con dichas fuerzas rojas en retirada a Francia al producirse la liberación de Barcelona en enero de mil noveclentos treinta y nueve, y desde dicha techa no se han tenido más noticias del mismo ni se ha sabido nada de él.

Barcelona a nueve de junio de mil nobarceiona a nueve de lumo de ma novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. D., Diego Ramírez, Oficial:—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Antonio Collado.

7.741-A. J.

1. 7 8-1954

En viriud de lo dispuesto por el señor Juez de Primero Instancia del Juzgado mimero quince de esta capital, en provi-dencia del día diecisiete del actual, dicdefinit del tital de la scalar de la sautos de quiebra voluntaria de Matas y Ferrer, S. A., dedicada a la fabricación de materias plásticas y productos químicos, se expide el presente, por medio del cual se explde el presente, por medio del cual se hace saber haberse convocado a los nereedores de dicha quebrada a la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de Sindicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justa de contra productiva. ticia, el día diecisiete de agosto próximo,

n las dieciséis horas treinta minutos.

Barcelona, 22 de julio de 1954.—El Secretario, Lic., Desiderio S. de Sebastián.
Visto hueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

7.696-A. J.

Por el presente, que se explde en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez accidental del Juzgado número cinco, don Andrés Gallardo Ros, en providencia del día de hoy dictada en méritos de autos sobre procedimiento fudicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, promovidos por el Banco Espa-nol, digo Banco Fopular Español, contra don Jacinto Esteban Poy y doña Enriqueta Elias Papaseit, se anuncia que el dia nueve de septiembre próximo y hora de las once se venderá en tercera y pública subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, en el local audiencia de este Juzgado, la siguiente finca:

Casa señalada con el número tresclentos dieciocho, sita en la calle de Viladomat, de esta ciudad; consta de bajos y ocho plantas, con diez departamentos por planta, en siete de ellas; mide tres-cientos velutisiete metros noventa y tres decimetros setenta centimetros cuadra-dos, o sea, mil selscientos ochenta paimos cuadrados y cincuenta centimos de mos cuadrados y cincuenta centinos de palmo. Linda, por frente, en línea de once metros, con la calle Viladomat; derecha saliendo, en línea de veintiocho metros dos centímetros, con finca de doquierda, en línea de treinta y un metros seiscientos cinco milímetros, con finca de contrata de las Mercedes Vedruna; in línea de treinta y un metros seiscientos cinco milímetros, con finca de las metros de la contrata de las metros con finca de la contrata de las metros con finca de la contrata de la contr cion Jacinto Esteban Pol, y por espalda, con finca de doña María de la Natiyl-dad de Vendruna. Inscrita en el Registro

de la Propiedad del Norte de esta ciudad, al tomo 1.425, folio 14, finca número 2.034, inscripción séptima.

La subusta se celebrará bajo las si-guientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado. entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del ac-tor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segurda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad de dos millones seiscientas veinticinco mil pesetas que sirvio, de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisitó no serán admitidos, devolviendose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, los postores que no resulten rematantes, excepto el que resulte mejor postor, cuyo

depósito se reservara como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 30 de julio de 1954.—El Secretario, E. Panero.

7.688—A. J.

BILBAO

Don Angel Huidobro Pardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta Villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que a instancia del Procurador don Eustasio de Estívariz, en nombre'y representación de don Joaquín Antuña Montoto. mayor de edad, casado, Notario y de mayor de edad, casaco, Notario y de esta vecindad, se sigue en este Juzgado expediente sobre extravío de siete acciones de la «Compañía Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», números 1.206.916/922. y veinte acciones de la misma Compañía vúmeros 1.677.921/300, y se ha acorposite vúmeros 1.677.921/300, y se ha acorposite vúmeros 1.677.921/300. panía números 1.677.281/300, y se ha acordado por auto de este día la publicación del presente edicto a los fines de lo dis-puesto en los artículos 550 y 559 del Código de Comercio, concediéndose al tene-dor o tenedores de los títulos referidos el plazo de seis días para que comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Bilbao a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Angel Huidobro Pardo.—El Secretario (ilegible).

7.723-A. J.

BEJAR

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Bejar

y su partido. Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente sobre modificación de nombre, seguido a instancia de don Da-niel Garcia Arteaga, mayor de edad, ca-sado con doña Mercedes Soler Caceres, Veterinario y vecino de Ledrada, solici-tando que en virtud de escritura de adoptando que en virtud de escritura de adop-ción otorgada el 26 de junio de 1953, lo verificaron de la niña Antonina, en la cual le fué concedido a usar los apellidos de «Garcia Soler», conforme a la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de oc-tubre de 1941; que desde la fecha de la adopción es conocida con los nombres de «María de la Cruz Antonina García So-ler», pretendiendo, por tanto, se ante-ponga al de Antonina el de María de la Angel Vidal Pardo y otros instruyo expe-

Cruz», por serle muy conveniente para las buenas relaciones.

Dicho expediente recibido a tramite y acordado por proveido de hoy expedir elpresente para su publicación como anuncio, haciendose constar que los que se estimen con derecho a oponerse lo hagan ante este Juzgado en el término perentorio de tres meses a partir del día de su publicación.

Dado en Béjar a 19 de julio de 1954.— El Juez, Jaime Juarez Juarez.—Ante mi: El Secretario (ilegible).

7.740-A. J.

MANZANARES

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Manza-

nares y su partido. Hace saber, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Faustina Márquez Romero, nacida en Manzanares el 11 de enero de 1903, hija de José Maria y de Josefa, casada, vecina de esta ciudad, de donde se ausentó el 13 de marzo de 1927, ignorándose desde esa fecha su paradero. paradero.

Dado en Manzanares a 7 de junio de 1954.—El Juez. Eloy Muñoz.—El Secretario, José Martin.

6.532—A. J. y 2.ⁿ 7-8-1954

· LLERENA

EDICTO

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Isabel Calero Medina, sobre do por dona Isabel Calero Medina, sobre declaración de fallecímiento de su marido, don Ramón Calixto Cárdeno Barragán, nacido en Grahja de Torrehermosa (Badajoz) el 14 de octúbre de 1901, hijo de Fernando y de Patrocinio, con residencia en dicho pueblo, de cuyo domicilio se ausentó a raíz de la liberación por las Evargas Macionales mara micho se ausento a raiz de la libera-ción por las Fuerzas Nacionales, mar-chando a México en los primeros meses del año 1939, sin que desde el dia 14 de enero de 1940 se hayan vuelto a tener noticias sobre su paradero y existencia. Lo que se hace público, en cumpli-miento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Llerena a dieciseis de junto de

mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia. José Alvarez de Toledo y Tovar.-El Secretario, F Córdoba.

7.278-A. J.

y 2.3 7-8-1954

NAJERA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Ná-jera hace público, a efectos del articu-lo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Ci-vil, la existencia e incoación de expedien-te de declaración de fallecimiento de Daniel Cereceda Cerezo, vecino de Ale-sanco (Logroño), de donde se ausentó a Buenos Aires (República Argentina), en el año 1930, habiéndose tenido las úl-

en el año 1930, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año 1934.

Dado en Nájera a 5 de julio de 1954.—
El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.742—A. J. 1.a 7-8-1954

VILLALBA (LUGO)

Don Francisco Javier Badia y Gutlérrez de Caviedes, Juez de Primera Instan-

diente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Vidal Pardo, natural y vecino que fue de la parroquia de Corbelle, en este municiplo, que se au-sentó para la República Argentina ha-ce mas de quince años, sin que se ten-gan desde entonces noticas del mismo. Dado en Villalba a cinco de mayo de

mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Javier Badia.—El Secretario (liegible).

7.309---A. J.

y 2.* 7-8-1954

EDICTOS

, JUZGADOS MILITARES

Don Benito Fausto Corral y Puig, Te-niente de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de la guía de pistola tipo «E», núme-ro 1494; guía de escopeta de caza tipo «E», núm. 4.628, y licencia de caza tipo «E», núm. 49, expedidos a favor del Mecánico Segundo del Cuerpo de Suboficiales de la Armada don Anto-nio Ensolat Enseliat.

Suboficiales de la Armada don Antonio Enseñat Enseñat.
Hago saber: Que por decreto auditoriado del Exemo. Sr. Vicealmirante, Comandante general de la Base Naval de Baleares, recaído en el mismo, han sido declarados nulos y sin valor alguno los citados documentos, incurriendo en responsabifidad quier, los hallare y no los entregue a las Autoridades de Marina.
A bordo, Canonero «Pizarro», Palma de Mallorca, 31 de julio de 1954.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, Fausto Corral y Puig.
3.118.

3.118.

Don Benito Fausto Corral y Puig, Te-niente de Infanteria de Marina. Juez Instructor del expediente de pérdida de la Tarjeta y Cartera Militar de Identidad núm. 23.287, expedida a fa-vor del Mecánico Segundo del Cuerpo de Suboficiales den Antonio, Fusepat de Suboficiales don Antonio Enseñat Enseñat.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del Exeme. Sr. Vicealmirante. Co-mandante general de la Base Naval de mandante general de la Base Naval de Baleares, recaído en el mismo, han sido declarados nulos y sin valor alguno los citados documentos, incurriendo en res-ponsabilidad quien los hallare y no los entregue a las Autoridades de Marma.

A bordo, Cañonero «Pizarro», Palma de Mallorca, 31 de julio de 1954.—El Te-niente de Infanteria de Marina, Juez Instructor, Fausto Corral y Puig. 3.117.

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, con el número 437 de 1949, sobre falsedad y estafa, se cita a don Masobre laisedad y estala, se cha a don ma-tias Mateos Carreño, cuyas demás cir-cunstancias se desconocen, que tuvo su último domicilio en la calle de Eduardo Dato, número 7, de esta capital, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de quinto dia, al objeto de ser oido, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hava lugar.

Dado en Madrid a trece de mayo de

mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—

(5.016).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1942, Rafael Fernandez Heredia.—(1949).